

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25023 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 463/2011, referente al concursado "Vodaraba, S.L.", con NIF B01367689, por auto de fecha 3 de julio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Vodaraba, S.L.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 3 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120051660-1